

DECÁLOGO VIVIENDA

GUÍA DESARROLLADA EN EL PROYECTO ACTUACIONES
INNOVADORAS PARA AVANZAR EN EL CAMBIO DE MODELO HACIA LA
ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP.COM)



DECÁLOGO VIVIENDA

EJES DE LA ESTRATEGIA DE DESINSTITUCIONALIZACIÓN



Eje 1 Prevención de dinámicas de institucionalización



Eje 2 Participación de las personas y concienciación social



Eje 3 Transformación de los modelos de cuidado y apoyo



Eje 4 Desarrollo de servicios para la transición hacia la vida en la comunidad



Eje 5 Condiciones habilitadoras para la desinstitucionalización



Estrategia liderada por el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030

Según la Constitución Española, en su artículo 47: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho”.

Todas las personas tienen derecho a elegir su lugar de residencia dónde y con quién vivir de igual manera que los demás, teniendo en cuenta, que la persona se sitúa en el centro de las decisiones que se tomen y afecten a su vida. Las personas tienen el mismo derecho a envejecer en su vivienda y en su entorno, si así lo desean, asegurando los apoyos que requieran incluyendo la asistencia personal y la atención sociosanitaria en su domicilio.

Existen factores que favorecen la calidad de vida de la persona respetando su individualidad, autonomía, independencia y bienestar, participación, integralidad, ambiente facilitador, inclusión social y continuidad de cuidados como aparece reflejado en los principios del Modelo de Atención Integral y Centrada en la Persona (MAICP).

A continuación aparecen diez **recomendaciones basadas en el MAICP** en los que basar la valoración e intervención domiciliaria.



DECÁLOGO VIVIENDA

A continuación aparecen **diez recomendaciones basadas en el MAICP** en los que basar la valoración e intervención domiciliaria.

VINCULADO CON LOS EJES 1, 4 Y 5

1 Cada persona es **única y su vivienda también**, se deben respetar todos aquellos elementos que contengan ya que las personas deben sentirse tranquilas, relajadas, seguras, cómodas, valoradas y útiles en sus domicilios.

VINCULADO CON LOS EJES 1, 4 Y 5

2 La vivienda es el escenario donde se ha desarrollado su vida, **debemos conocer su historia de vida** para comprender todo aquello que existe en su hogar

VINCULADO CON LOS EJES 1, 4 Y 5

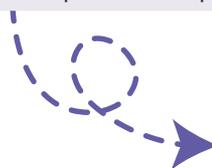
3 La persona tiene **derecho a decidir cómo es su vivienda**, es la dueña de su espacio y se debe respetar su autonomía para decidir los cambios que se produzcan en la misma

VINCULADO CON LOS EJES 1, 2, 4 Y 5

4 La persona con **deterioro cognitivo tiene derecho a mantener su autonomía** y decidir sobre su vivienda, si su condición cognitiva le impide ejercer su derecho, será su grupo de apoyo, quien teniendo en cuenta sus deseos, preferencias, necesidades e historia de vida tomen las acciones oportunas para que la persona continúe con su proyecto de vida

VINCULADO CON LOS EJES 1, 4 Y 5

5 Las viviendas deben contar con factores que satisfagan las necesidades básicas de las personas; calidez, confort, personalización y enmarcado dentro de un **ambiente facilitador para el desempeño de actividades de la vida diaria** e interacciones sociales significativas para la persona dentro del domicilio



¡DESCUBRE MÁS!

En la siguiente página



DECÁLOGO VIVIENDA

A continuación aparecen **diez recomendaciones basadas en el MAICP** en los que basar la valoración e intervención domiciliaria.

VINCULADO CON LOS EJES 1, 4 Y 5

6

Las viviendas de las personas, deben ser ambientes facilitadores para llevar a cabo las actividades de la vida diaria. **Se debe tener en cuenta su seguridad y que el espacio siga siendo significativo**, influyendo positivamente en su bienestar tanto físico, emocional y/o subjetivo

VINCULADO CON LOS EJES 1, 4 Y 5

7

La vivienda de las personas debe ser **adaptable a sus capacidades**, rutinas y hábitos de vida actuales. Las personas somos seres cambiantes y en la vivienda se deben reflejar esos cambios favoreciendo, en todo momento, el bienestar de la persona.

VINCULADO CON LOS EJES 1, 2, 4 Y 5

8

Los **productos de apoyo pueden ser utilizados como medio** para favorecer la realización de las actividades de la vida diaria, mejorando con ello la independencia, y por ende, la calidad de vida de la persona

VINCULADO CON LOS EJES 1, 2, 4 Y 5

9

La vivienda debe contar con un **nivel de habitabilidad**, limpieza y mantenimiento idóneo para garantizar un adecuado estado de salud de las personas que viven en ellas

VINCULADO CON LOS EJES 1, 2, 3, 4 Y 5

10

Las **viviendas deben estar situadas en entornos accesibles**, para que la persona pueda participar en actividades comunitarias, además de ser visitadas por otras personas fortaleciendo los vínculos y las relaciones sociales entre ellas



DECÁLOGO VIVIENDA

GUÍA DESARROLLADA EN EL PROYECTO ACTUACIONES
INNOVADORAS PARA AVANZAR EN EL CAMBIO DE MODELO HACIA LA
ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA (AICP.COM)

Un trabajo realizado en Domicilios y Comunidad por Alba Ruiz, Ana Padial, Andrea Pérez, Aurora Yébenes, Flavio Silva, Jennifer Bernabéu, José Castaño, Rosalía Sofía Faria y Saray Sanz.



PERSONAS Y
COMUNIDAD
**EL CENTRO DE
LOS CUIDADOS**

Financiado por



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO
Y AGENDA 2030



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

Impulsado por



Fundación
PILARES
para la autonomía personal

